

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 13/2022

Viernes 2 de diciembre de 2022

SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL: SE INCREMENTAN LOS GASTOS TOTALES EN \$3.908,1 MILLONES Y EL CÁLCULO DE RECURSOS NO SE MODIFICA. EL IMPACTO SOBRE EL RESULTADO FINANCIERO ES NEGATIVO EN \$3.908,1 MILLONES.

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 1212/22 de fecha 1 de diciembre, por la cual se autoriza un incremento de gastos por \$3.908,1 millones. Esto determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de en igual cuantía. Las Fuentes Financieras no se modifican y las aplicaciones financieras disminuyen en \$3.908,1 millones.

En el siguiente cuadro se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

Cuadro 1
DA N° 1212/22
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos corrientes y de capital	0,0
Gastos corrientes y de capital	3.908,1
Resultado financiero	-3.908,1
Fuentes financieras	0,0
Aplicaciones financieras	-3.908,1

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

A continuación, se detallan las modificaciones aprobadas más significativas:

Aplicaciones Financieras

Se autoriza una disminución en las aplicaciones financieras por \$3.908,1 millones producto de una reducción de la partida "Incremento de Activos Financieros" de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (-\$3.471,9 millones) y del Ministerio de Cultura (-\$436,2 millones).

Gastos Corrientes y de Capital

Los Gastos Corrientes se incrementan en \$351,2 millones y los Gastos de Capital en \$3.556,9 millones, totalizando \$3.908,1 millones, que se discriminan de la siguiente manera: los Bienes de Uso aumentan en \$3.398,9 millones, las Transferencias en \$395,2 millones (Transferencias Corrientes +\$225,2 millones; Transferencias de Capital +\$170,0 millones), los Servicios No

Personales en \$82,0 millones, el Gasto en Personal en \$40,0 millones y los Bienes de Consumo disminuyen en \$8,0 millones.

Las modificaciones presupuestarias se presentan en las siguientes jurisdicciones:

Presidencia de la Nación: se incrementa el presupuesto vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación en \$4.021,9 millones. Se destinan \$3.956,9 millones para Bienes de Uso y \$65,0 millones para Servicios No Personales con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo de Servicios de Gestión celebrado entre la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Secretaría mencionada para el mantenimiento de la flota aérea presidencial, capacitaciones y demás acciones en las que el órgano técnico aeronáutico a nivel internacional pueda contribuir con su experiencia técnica.

Ministerio de Cultura: se incrementan los créditos en \$436,2 millones.

Se aumenta el presupuesto vigente del Instituto Nacional del Teatro en \$327,5 millones a efectos de afrontar gastos que hacen a su normal funcionamiento. Se incrementan las partidas para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Capital por \$170,0 millones, para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes por \$116,5 millones, para Gastos en Personal por \$40,0 millones y para Bienes de Consumo por \$1,0 millón.

Asimismo, se amplían las partidas del SAF Central en 108,6 millones, que se asignan a Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes, con destino al programa “Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares”.

Además, se incrementan las partidas para Servicios No Personales en \$17,0 millones compensados por una reducción de Bienes de Uso por \$8,0 millones y Bienes de Consumo por \$9,0 millones para los programas “Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural” y “Gestión de Museos Nacionales”.

Jefatura de Gabinete de Ministros: se reduce el presupuesto vigente para Bienes de Uso en \$550,0 millones.

Seguidamente, se presenta el Cuadro 2, con el detalle de las mayores asignaciones aprobadas para gastos corrientes y de capital:

Cuadro 2
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa
DA 1212/2022
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 02/12/22	Créd. Vig. al 02/12/22	% ejecución	DA N° 1212/2022	% incremento
20-Presidencia de la Nación	319,872.3	524,192.1	426,431.1	81.4%	4,021.9	0.8%
301- Secretaría General de la Presidencia de la Nación	6,272.0	16,463.3	13,266.5	80.6%	4,021.9	24.4%
16- Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	4,173.5	10,825.6	9,352.0	86.4%	4,021.9	37.2%
25-Jefatura de Gabinete de Ministros	30,106.2	55,295.8	37,459.2	67.7%	-550.0	-1.0%
305-Dirección General de Administración - Jefatura de Gabinete	4,828.7	15,306.8	8,608.6	56.2%	-550.0	-3.6%
1-Actividades Centrales	2,440.9	5,375.4	4,312.0	80.2%	-550.0	-10.2%
72- Ministerio de Cultura	23,088.6	32,292.5	24,488.1	75.8%	436.2	1.4%
117- Instituto Nacional del Teatro	1,236.7	1,791.4	1,143.6	63.8%	327.5	18.3%
16 - Fomento, Producción y Difusión del Teatro	1,236.7	1,791.4	1,143.6	63.8%	327.5	18.3%
337- Ministerio de Cultura	17,914.9	23,946.2	18,109.0	75.6%	108.6	0.5%
18 - Gestión de Museos Nacionales	1,702.8	2,966.7	2,528.6	85.2%	-10.0	-0.3%
19- Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural	724.2	1,069.0	922.3	86.3%	10.0	0.9%
40-Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	496.2	1,182.2	848.4	71.8%	108.6	9.2%
Resto de las Jurisdicciones	6,489,505.4	9,780,676.9	8,780,852.1	89.8%	0.0	0.0%
Total general	10,775,949.9	16,645,208.3	14,467,872.5	86.9%	3,908.1	0.0%

Basamento Legal

La presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias.